

LEGALES FORMULARIO AGROSHOCK

DECLARACIONES. GARANTÍAS. INDEMNIDADES.

Se deja expresamente aclarado que la Promoción es organizada por el Expositor que la publicita, quien declara y garantiza a EXPONENCIAR S.A. que la Promoción que organiza y de la cual es único y exclusivo responsable como así también los avisos que la publicitan y la promocionan, cumple con las normas que regulan la materia respectiva, incluyendo pero no limitando, la ley Nº 22.802, la ley Nº24.240, Lotería Nacional S.E.; el decreto de Lealtad Comercial Nº1153/97, Resolución 789/98 de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería, Resolución 7/2002 de la Secretaría de la Competencia, la Desregulación y la defensa del Consumidor, sus modificatorias y complementarias, y la legislación que reglamente cada una de estas normas, manteniendo indemne a EXPONENCIAR S.A. y sus integrantes ante cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial formulado, en tal sentido. El Expositor es el único responsable frente a EXPONENCIAR S.A. de la Promoción, su contenido, su publicación y difusión. El Expositor será responsable única y exclusiva del contenido referido a la Promoción que se incluya en la comunicación de la misma y mantendrá indemne a EXPONENCIAR S.A. en todo expediente administrativo y/o judicial que se inicie con motivo de los mismos. Se deja expresamente aclarado que la comunicación y publicación de la Promoción será definida por EXPONENCIAR S.A. en sus características y podrá ser reducida e incluso cancelada libremente por EXPONENCIAR S.A. según lo que considere conveniente, sin derecho el Expositor a reclamo alguno a EXPONENCIAR S.A. Asimismo, EXPONENCIAR S.A. podrá a su exclusivo criterio finalizar la comunicación de la Promoción, lo cual no podrá ser considerado como incumplimiento de EXPONENCIAR S.A. Por su parte, el Expositor no tendrá derecho a reclamo alguno en tal sentido.

El Expositor declara y garantiza que es titular único y exclusivo de los derechos de propiedad intelectual, marcas, logos, isologos que por medio del presente autorizan a EXPONENCIAR S.A. a utilizar exclusivamente a los efectos de la comunicación de la Promoción.

El Expositor deberá mantener indemne a EXPONENCIAR S.A. y sus integrantes por cualquier reclamo vinculado a la Promoción, logos, marcas, denominaciones, productos y/o servicios y su utilización en la publicidad aprobada el Expositor a fin de que sea comunicada la Promoción por EXPONENCIAR S.A.